

Igualdad de Género

Educar en igualdad de género es formar personas capaces de convivir con respeto, reconocer la diversidad y rechazar cualquier forma de discriminación.

Unidad Institucional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres



¿Qué es la Igualdad de Género?

Situación en la cual mujeres y hombres acceden con las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficio de bienes, servicios y recursos de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, saludable, cultural y familiar;

Principios Fundamentales

- Equidad: reconocer diferencias para garantizar igualdad real.
- No discriminación: trato justo sin distinción de género.
- Respeto a la diversidad: valorar todas las identidades.
- Objetivos: eliminar desigualdades y garantizar justicia e inclusión en el servicio público.

Conoce más

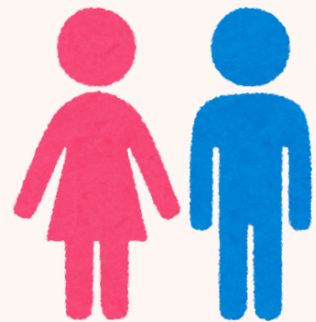


La igualdad de género es un derecho humano fundamental y un eje rector del servicio público moderno, inclusivo y justo.

Conoce más



Definamos lo esencial

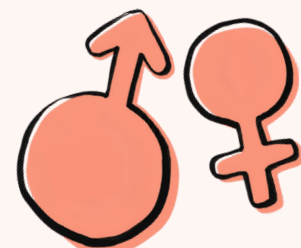


¿Sexo?

Son las características físicas, biológicas, anatómicas y fisiológicas de los seres humanos, que los definen como macho y hembra. Se reconoce a partir de datos corporales genitales; el sexo es una construcción natural, con la que se nace.

¿Género?

Es el conjunto de características sociales, culturales, políticas, psicológicas, jurídicas y económicas que las diferentes sociedades asignan a las personas de forma diferenciada como propias de hombres o de mujeres.



Identidad de Género

Es el concepto que se tiene de uno mismo como ser sexual y de los sentimientos que esto conlleva; se relaciona con cómo vivimos y sentimos nuestro cuerpo desde la experiencia personal y cómo lo llevamos al ámbito público, es decir, con el resto de las personas.

Se trata de la forma individual e interna de vivir el género, la cual podría o no corresponder con el sexo con el que nacimos.

[Conoce más](#)



Roles y Estereotipos

Roles de género: Son los comportamientos aprendidos en una sociedad, comunidad o grupo social determinado, que hacen que sus miembros estén condicionados para percibir como masculinas o femeninas.

Conoce más



Estereotipos de género: Formas de discriminación, que generan distinciones, exclusiones o restricciones sobre una persona en función de su sexo.

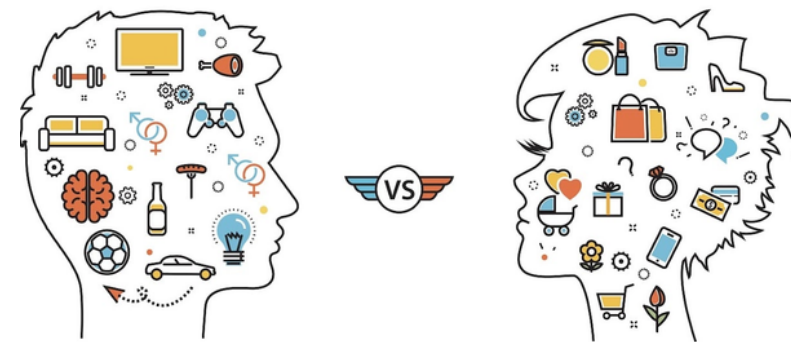
Conoce más



Roles y Estereotipos

Roles Tradicionales

- Roles asignados históricamente limitan el desarrollo pleno de las personas.
- Las instituciones deben reconocer y superar estos roles para garantizar igualdad real.



Estereotipos y su Impacto

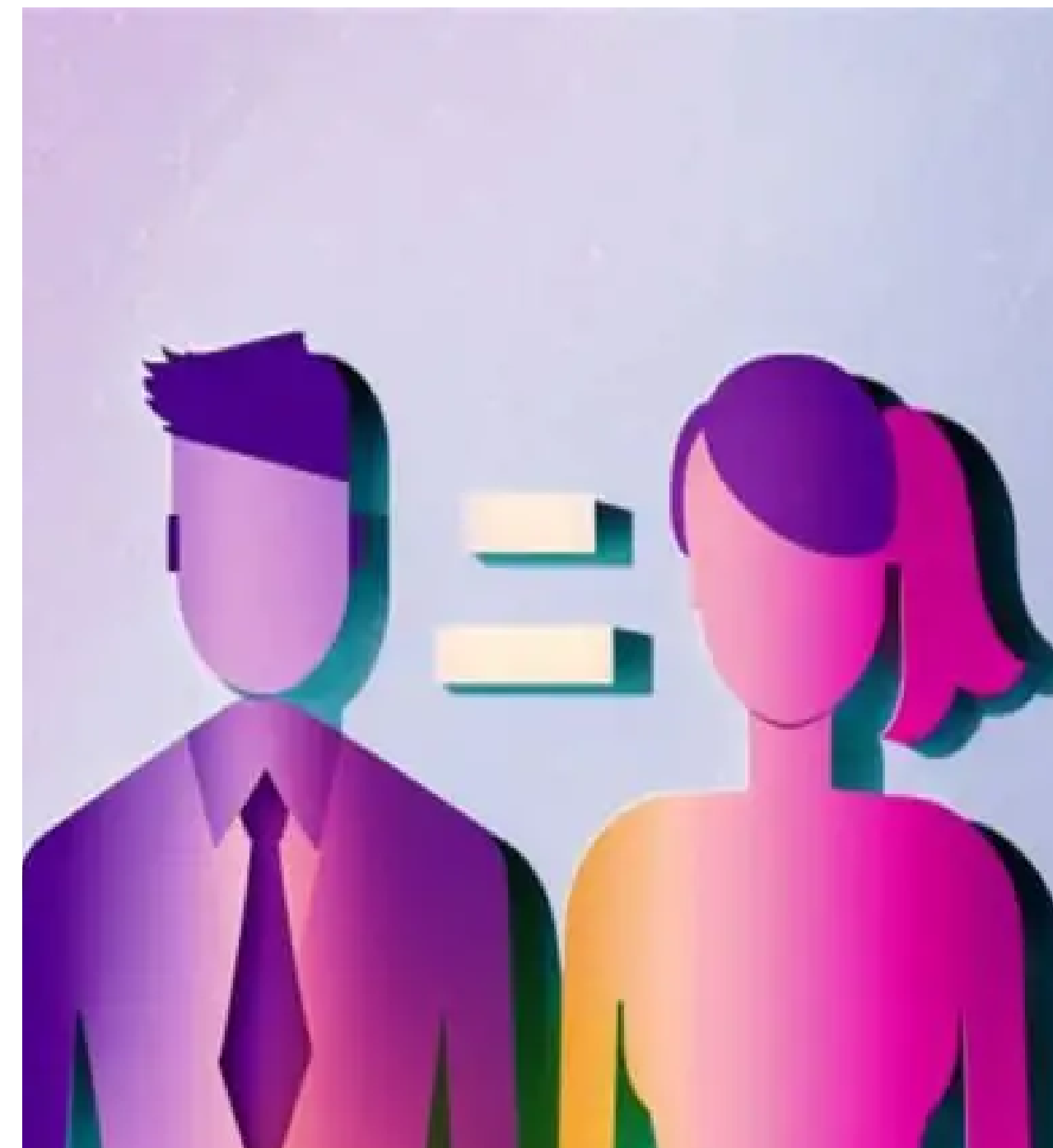
- Los estereotipos reducen oportunidades laborales y de liderazgo.
- Fomentan discriminación y acoso en entornos institucionales.
- Afectan la calidad del servicio público y la toma de decisiones.
- Combatirlos es responsabilidad de todos los servidores públicos.



Ver más allá:

La Perspectiva de Género

Se refiere a la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género.



La perspectiva de género es una herramienta clave para construir instituciones más justas, equitativas y comprometidas con los derechos humanos.

Algunos datos Relevantes

Brecha Salarial y Participación

Las mujeres ganan en promedio 16% menos que los hombres por trabajo equivalente (INEGI, 2024). Solo el 28% de los cargos directivos en el sector público son ocupados por mujeres.

Conoce más



Violencia y Discriminación

El 66% de las mujeres en México ha sufrido algún tipo de violencia de género (ENDIREH). El 20% reporta acoso laboral en instituciones públicas. La ONU estima que 1 de cada 3 mujeres sufre violencia en el mundo.

Conoce más



Para tomar en cuenta...

Acceso a Oportunidades

En educación superior, las mujeres representan el **51%** de la matrícula, pero solo el **35%** en áreas STEM. En representación política, México alcanza **50%** de paridad en el Congreso, aunque persisten brechas en municipios y estados (ONU Mujeres, 2024).

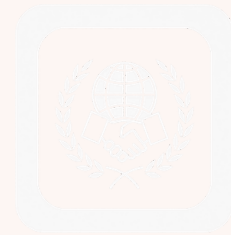
Conoce más



Marco Normativo

Convenciones Internacionales

México firmó tratados que obligan al Estado a garantizar derechos plenos de las mujeres.



CEDAW

Elimina discriminación contra la mujer. Ratificada por México en 1981.



Conoce más

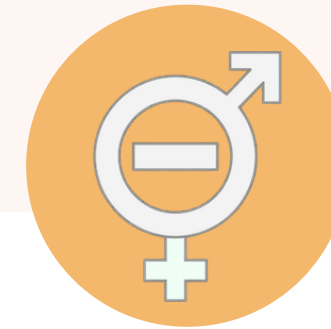


Belém do Pará

Convención interamericana para prevenir y erradicar la violencia contra la mujer.



Conoce más



Agenda 2030

ODS 5: Igualdad de género como meta global del desarrollo sostenible.



Conoce más

Marco Normativo Nacional



Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

- ✓ Art. 1: Prohibición de toda discriminación
- ✓ Art. 4: Igualdad entre hombres y mujeres
- ✓ Derecho a la dignidad e igualdad sustantiva
- ✓ Base constitucional de las políticas de género

Conoce más



Marco Normativo Nacional



Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

Publicada en 2006, esta ley establece los lineamientos para garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida. Sus mecanismos principales incluyen el Sistema Nacional para la Igualdad, el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades (PROIGUALDAD) y la obligación del Estado de transversalizar la perspectiva de género en políticas públicas.

[Conoce más](#)



Marco Normativo Nacional



Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias

Publicada en 2007, esta ley reconoce y clasifica los tipos de violencia contra las mujeres: física, psicológica, patrimonial, económica y sexual. Establece mecanismos de protección como las órdenes de protección, el Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia, y la Alerta de Violencia de Género.

Conoce tus derechos



Marco Normativo Nacional



Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación

Promulgada en 2003 y reformada en 2014, esta ley prohíbe cualquier distinción, exclusión o restricción basada en origen étnico, género, edad, discapacidad, condición social, religión u orientación sexual. Crea el CONAPRED como organismo rector y establece medidas de nivelación, inclusión y acción afirmativa para garantizar la igualdad real de oportunidades para todas las personas en México.

Conoce más



Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Hidalgo

Es la ley estatal que establece las bases para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas en Hidalgo.

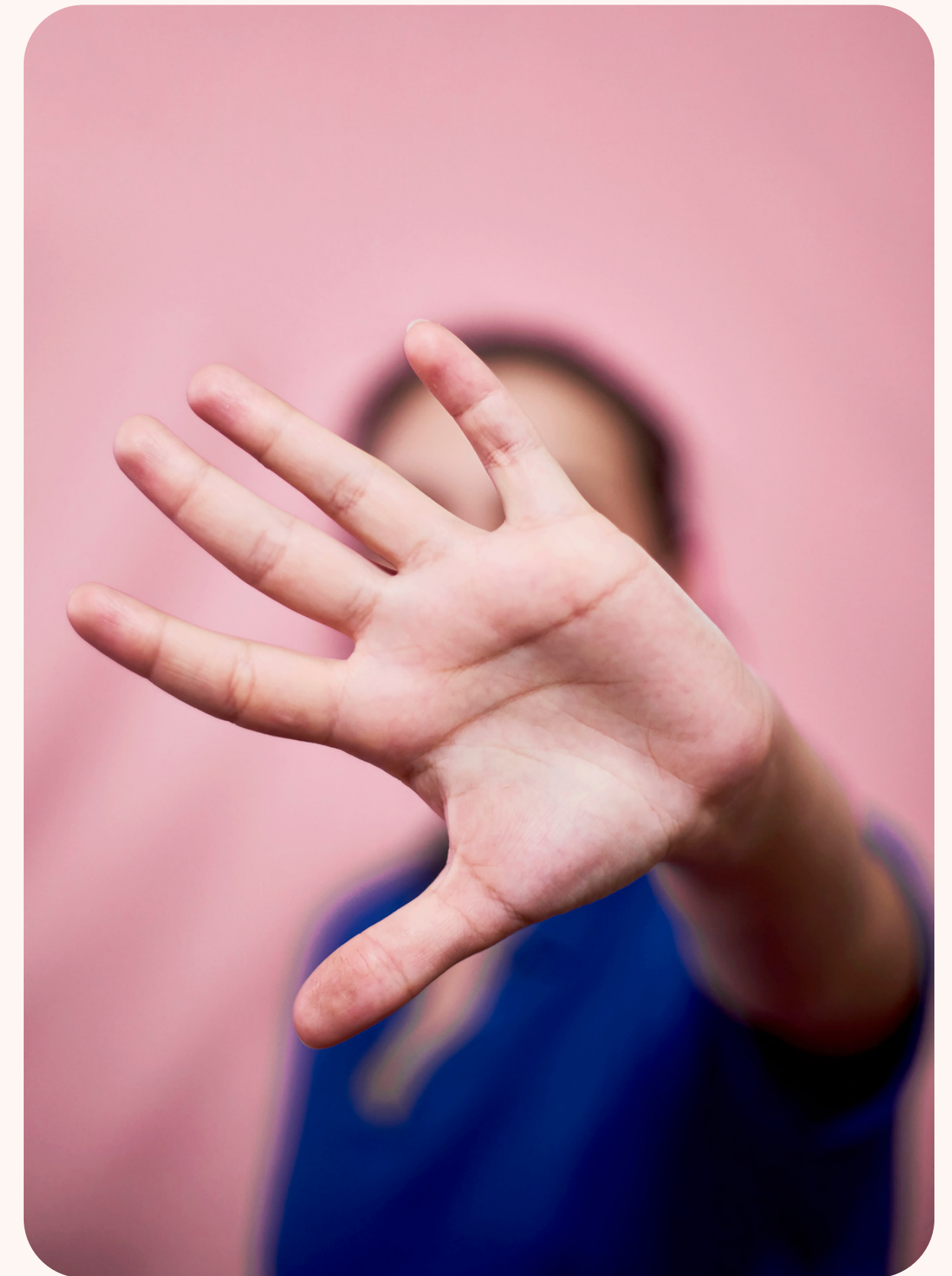
¿Para qué fue creada?

- Proteger los derechos humanos de las mujeres.
- Garantizar su seguridad e integridad.
- Promover la igualdad sustantiva.
- Coordinar acciones entre instituciones públicas.

Conoce más



Marco Normativo Estatal



CONTACTO



Mtra. María Teresa Andrade Ramírez
Titular de la Unidad Institucional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

Mtro. Edwinn Héctor Cruz Cortés
Subdirector de Vinculación y Seguimiento.
Coordinador de la Red Educativa de Enlaces de Género

María José Garrido Vega
Psicóloga

Yahaira Lissette Hernández Arroyo
Psicóloga

Martha Laura Vieyra Godínez
Psicóloga



<http://uiimh.seph.gob.mx>



genero.unidad@seph.com.mx



771 71 00 4 14



Circuito Ex Hacienda de la Concepción Lote 17 San Juan Tilcuautla, Municipio San Agustín Tlaxiaca, C.P 42170